



**No: 11-2-2025-036529**

4/11/2025 6:42:16 p. m.

11-9405  
Bogotá, D.C.,

Señora  
STELLA DEL PILAR MURCIA MUÑOZ  
Contratista  
Centro de Servicios Financieros  
[stellar2m@gmail.com](mailto:stellar2m@gmail.com)  
Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta solicitud Terminación anticipada de mutuo acuerdo del contrato No. CO1.PCCNTR.8239096

Respetada señora Stella del Pilar:

Dando alcance a la comunicación No. 1-2025-010947 y NIS: 2025-01-466785, con fecha del 29 de octubre de 2025, y la respuesta con radicado No 11-9-2025-111189 del 30 de octubre de 2025, mediante la cual usted solicita la terminación anticipada del contrato CO1.PCCNTR.8239096 por motivos personales. (...).

Nos permitimos informar que teniendo en cuenta las necesidades del servicio, se acepta la solicitud de terminación anticipada por mutuo acuerdo, con fecha efectiva hasta el día 4 de noviembre de 2025, conforme a lo establecido en la cláusula décima, numeral 5 del contrato, que señala:

“CLÁUSULA DÉCIMA - TERMINACIÓN: Este contrato se podrá dar por terminado por la ocurrencia de uno de los siguientes eventos: (...) 5. De manera anticipada por mutuo acuerdo de las partes, el cual constará por escrito mediante acta.” (Subrayado fuera de texto).

Por lo anterior, se procederá a realizar los trámites respectivos de acuerdo con lo establecido en la Guía para hacer la gestión contractual en el SECOP II, de igual manera se elaborará el Acta de liquidación y terminación anticipada, dicha acta se cargará en la plataforma correspondiente para aprobación de las partes.

A continuación, se le indican los documentos que deberán ser allegados para poder adelantar la terminación y liquidación anticipada:

1. Planilla de Cobro honorarios correspondiente al periodo de ejecución, si aplica.
2. Entregar informe de la ejecución de las actividades contractuales a que haya lugar. GTH-F-073 Formato Informe Final de Supervisión, así como el la Planilla PILA correspondiente al periodo objeto pago en los porcentajes y valores establecidos por la Ley.
3. Consolidado de pagos de seguridad social (salud, pensión y ARL), donde se evidencie el pago correspondiente desde la fecha de suscripción del contrato a la fecha de terminación del contrato.

**Regional Distrito Capital/Centro de Servicios Financieros**  
**Carrera 13 No. 65 -10, Ciudad Bogotá D.C-PBX 57 601 5461500**



4. Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes, diligenciado.
5. Paz y salvo de Almacén.

Es de aclarar que hasta que no sea aceptada la terminación por parte suya en la plataforma Secop II no quedara formalizada la terminación anticipada del contrato.

Cordialmente,

Jorge Orlando Vallejo Suárez  
Subdirector (E)  
Centro de Servicios Financieros  
Regional Distrito Capital

**Radicado: 11-9-2025-111189**

**Nis: No. 1-2025-010947**

Proyectó: Juan Sebastian Araque Bermudez – Contratista

Regional Distrito Capital/Centro de Servicios Financieros  
Carrera 13 No. 65 -10, Ciudad Bogotá D.C-PBX 57 601 5461500